Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken
Teléf. (061) 550042 - 550068
Dirección electrónica: *munifranco@hotmail.com*

"UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES"

Ciudad presidente Franco, 30 de septiembre del 2020.-

Dictamen N° 08/2020

PRECIO REFERENCIAL

VISTO: La necesidad de realizar llamado a CONTRATACION DIRECTA N°27/2020 "ADQUISICION DE ESTACIÓN TOTAL" con ID N° 385.786.

CONSIDERANDO: Que, a partir de la información obtenida, atendiendo los principios de Economía y Eficacia y al criterio de Racionalidad, con la obtención de tres presupuestos del mismo bien o servicio, la metodología utilizada para la obtención de los precios de referencia es la siguiente: Promedio

ITEM	DESCRIPCION	368.322	INTELFLY	TRONIX	PROMEDIO
		PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	
1	*ESTACION TOTAL*	57.500.000	60.500.000	59.500.000	59.166.667

Que, de conformidad a lo previsto en el Art. 2 de la Resolución de la DNCP 1890/2020 que establece: "Los organismos , Entidades, Sociedades Anónimas, con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamado de Precio de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el encargado de la UOC en el que se detalla la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia.-

Que, por todo lo expuesto corresponde utilizar el precio referencial arriba citado, para el llamado a Contratación Directa N°27/2020 con ID N° 385.786.

RECOMENDAR: Utilizar el precio referencial establecido para la CONTRATACION DIRECTA N° 27/2020 "ADQUISICION DE ESTACION TOTAL" con ID N° 385.786, conforme a todo lo expuesto y dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1.890/2.020.

Es mi dictamen

Lic. Roque Cáceres
Coordinador de la U.O.C.

¡RECONSTRUYAMOS!

MUNICIPALIDAD
CIUDAD DEL ESTE
DIRECCIÓN: ALEJO GARCIA C/ EUSEBIO AYALA
TELÉFONO: (+595 61) 501706/10

CONTRATO N° 57/2019

ADQUISICIÓN DE ESTACION TOTAL Y PH METRO DIGITAL

Entre la Municipalidad de Ciudad del Este, domiciliada en la Avenida Pioneros del Este y Alejo García, Esquina Eusebio Ayala, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal **Abog. MIGUEL PRIETO VALLEJOS** y por el Secretario General **Abog. ANTONIO RUBEN VELAZQUEZ**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **TRONIX S.R.L.**, con **RUC N° 80003030-3**, domiciliada en O´leary 997 de la ciudad de Asunción, representada para este acto por **JUAN CARLOS PARINI CUELLAR**, con Cédula de Identidad N° **397.507**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE ESTACIÓN TOTAL Y MEDIDOR DE PH PORTÁTIL, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
ADQUISICIÓN DE ESTACIÓN TOTAL Y MEDIDOR DE PH PORTÁTIL.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El pliego de bases y Condiciones y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;
g) [(agregar aquí cualquier otro/s documento(s)].

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **368322**.

TRONIX S.R.L.
O'LEARY 997 - TELEF. 490149

Abog. Antonio Rubén Velazquez

Abog. Miguel Prieto V.
Intendente Municipal
Ciudad del Este

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa N° 32/19**, Convocada por Resolución **N° 462/IM** de fecha **07/08/2019** y Adjudicada a través de la Resolución **N° 824/IM** de fecha **06/09/2019**.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

N.O.	Código de Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	U.M.	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	41114204-002	Estación Total	Trimble	U.S.A.	Unidad	1	57.500.000	57.500.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 57.500.000 (Guaraníes Cincuenta y siete millones Quinientos mil).-**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Municipalidad de Ciudad del Este - Avenida Pioneros del Este y Alejo García, Esquina Eusebio Ayala - División de Suministros y Materiales de la Municipalidad de Ciudad del Este.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la **Dirección de Administración y Finanzas** de la Municipalidad de Ciudad del Este.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

TROMEX S.R.L.
O'LEARY 997 - TELEF. 490149
Asunción - Paraguay

Abg. Antonio Rubén Velázquez
Secretario General

Abog. Miguel Prieto
Intendente Municipal
Ciudad del Este

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

TRONEX S.R.L.
O'LEARY 997 - TELEF. 490149
Asunción - Paraguay

Abog. Miguel Prieto
Intendente Municipal
Ciudad del Este

Abog. Antonio R. Fernández
Secretario General
Municipalidad de Ciudad del Este

¡RECONSTRUYAMOS!

MUNICIPALIDAD
CIUDAD DEL ESTE
DIRECCIÓN: ALEJO GARCIA C/ EUSEBIO AYALA
TELÉFONO: (+595 61) 501706/10

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad del Este, República del Paraguay a los 23 días del mes de septiembre del año 2019.-

Abog. RUBÉN VELÁZQUEZ
SECRETARIO GENERAL

Abog. MIGUEL PRIETO VALLEJOS
INTENDENTE MUNICIPAL

TRONIX S.R.L.
O'LEARY 997 - TELEF. 490149
Ciudad del Este - Paraguay

JUAN CARLOS PARINI
C.I. Nº 397.507
TRONIX S.R.L.

Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken
Teléf. (061) 550042 - 550068
Dirección electrónica: *munifranco@hotmail.com*

"UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES"

Ciudad Presidente Franco, 23 de septiembre del 2020. -

Señores:
INTELFLY S.A.
RUC: 80055617
TEL: 061-509092
E-MAIL: nimio.villalba@intelfly.com

Presente:

Por la presente me dirijo a ustedes con el fin de solicitar presupuesto para **"LA ADQUISICION DE ESTACION TOTAL".** Favor presupuestar todos los ítems.

Se adjunta a esta las especificaciones para la elaboración del presupuesto correspondiente. -

Atentamente.-

MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE FRANCO
Unidad Op. De Contrataciones

Lic. Roque Cáceres
Coordinador de la U.O.C.

intelfly

Ciudad del Este, 24 de Setiembre de 2020

Señores
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE FRANCO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a los efectos de poner a su consideración el siguiente presupuesto:

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO
1	***ESTACIÓN TOTAL TRIMBLE C5*** (Accesorios incluidos: • Tripode de Madera • Bastón • Prisma)	60.500.000
	PRECIO TOTAL	60.500.000

Sin otro particular, atentamente.

Firma: _____
Nombre: Nimio Villalba Gauto
En calidad de: Representante Legal

intelfly S.A
RUC 80055617-8

Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken
Teléf. (061) 550042 - 550068
Dirección electrónica: *munifranco@hotmail.com*

"UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES"

Ciudad Presidente Franco, 23 de septiembre del 2020. -

Señores:
TRONIX
DIRECCION: Avda: O'Leary c/ Manduvira, Asunción – Paraguay.
TEL: 59521- 490149
E-MAIL: info@tronix.com.py

Presente:

Por la presente me dirijo a ustedes con el fin de solicitar presupuesto para **"LA ADQUISICION DE ESTACION TOTAL".** Favor presupuestar todos los ítems.

Se adjunta a esta las especificaciones para la elaboración del presupuesto correspondiente. -

Atentamente.-

MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE FRANCO
Unidad Op. De Contrataciones

Lic. Roque Cáceres
Coordinador de la U.O.C.

O'leary 997 c/ Manduvirá
Phone: 595-21-490149
Fax: 595-21-490148
E-mail: info@tronix.com.py
Asunción - Paraguay

PRESUPUESTO

Trimble.

Asunción, 23 de Setiembre de 2020

Señores
MUNICIPALIDAD DE PTE. FRANCO
Atte. Lic. Roque Germán Cáceres
Email: uoc-munifranco@hotmail.com
Tel: 061.550042 / 550068
Asunción-Paraguay

PRESUPUESTO 4814

La Trimble C5 es compatible con la tecnología de localización y rastreo L2P de Trimble. Esto simplifica el rastreo de flotas grandes y proporciona tranquilidad a las flotas pequeñas.

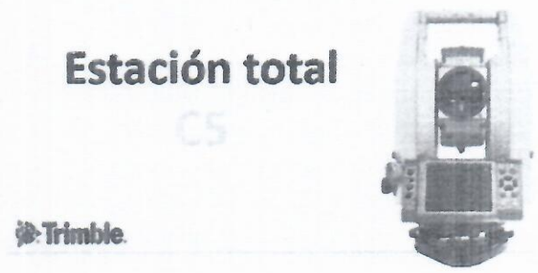

Equipadas con la ya legendaria óptica Nikon de elevada claridad, brindan imágenes nítidas en toda condición de luz, haciendo fáciles las mediciones y reduciendo la fatiga ocular.

Óptica de 30X, modificable a 19X / 38X con oculares opcionales. Apertura de 45mm, que brinda una excelente luminosidad.
Gracias al enfoque automático Autofocus, la C5 puede enfocar con rapidez y precisión a la distancia anticipada, de forma que los usuarios solo tienen que visar, disparar y seguir con su trabajo. Esto significa que cualquier día pasado en el campo puede ser altamente productivo. Los componentes ópticos Nikon de calidad superior permiten obtener visuales nítidas y claras incluso en condiciones de poca luz. Puntero láser visible coaxial, para reducir aún más el tiempo de puntería. Óptica de 30X, modificable a 19X / 38X con oculares opcionales. Apertura de 45mm, que brinda una excelente luminosidad.

Compensador de Doble Eje, que garantiza una alineación horizontal y vertical perfecta, e iluminación del retículo con 4 niveles de intensidad.
Display gráfico LCD TFT en color QVGA retroiluminable, d e 640 x 480 pixels, totalmente en castellano, en ambas caras. Su interfase gráfica hace del equipo un instrumento de uso muy sencillo aún para usuarios sin experiencia.

Cuenta con el reconocido software Trimble Access utilizado también para captura de datos GPS/GNSS, lo que hace a la C5 interoperable con el resto del instrumental de Trimble. Trimble Access brinda innumerable cantidad de herramientas para relevamiento, replanteo y cálculo; y permite utilizar mapas e imágenes de fondo, los cuales visualizaremos junto a nuestras mediciones. Además es posible ampliarlo con módulos para las más diversas tareas (carreteras, tunelería, sísmica, etc). El moderno sistema operativo Windows Embedded Compact 7, junto con su poderoso procesador doble núcleo de 800MHz, brindan una sólida plataforma de proceso.
[illegible] de memoria RAM más 4Gb de memoria flash, más que suficiente para varias jornadas de trabajo. Comunicación bidireccional mediante dos puertos USB, un puerto serie (RS-232C) y comunicación inalámbrica mediante sistema Bluetooth integrado.

TRONIX S.R.L. RUC EF 490149 O'LEARY 997 - Asunción - Paraguay

Posee guía de luces (Tracklight) para el replanteo que ayudarán al prismero a posicionarse fácilmente

Equipo extremadamente compacto (206 x 169 x 318mm) y liviano: pesa sólo 4,3Kg, por lo que resulta sencillo de transportar, aún en grandes distancias.
Protección contra la entrada de agua y polvo según el standard IP66, la mayor en su clase.
Se alimenta mediante dos baterías internas de Lilon de larga duración, que le dan una asombrosa autonomía de hasta 14 horas, con un tiempo de recarga completa de sólo 6 horas.
Permite un eficiente "hot-swap" (intercambio de baterías durante el trabajo, sin necesidad de apagar el equipo).

La Trimble C5 es compatible con la tecnología de localización y rastreo L2P de Trimble. Esto simplifica el rastreo de flotas grandes y proporciona tranquilidad a las flotas pequeñas. Esta tecnología permite tener en todo momento la ubicación de cada equipo, generar "cercos" geográficos para que el sistema envíe notificaciones si el equipo es trasladado fuera, o si es sometido a golpes o vibraciones excesivas.
También informa sobre la disponibilidad de nuevas versiones de firmware para mantener actualizada la estación total.

- Precisión en la medición de distancia con prismas ±(2mm. + 2ppm)
- Precisión en la medición de distancia sin prismas ±(3mm. + 2ppm)
- Alcance sin prismas: 800 m sobre superficie con 90% de reflectividad.
- Alcance con tarjeta reflectante de 5 cm: 300 m
- Alcance con 1 prisma: 5.000 m
- Tecnología de localización y seguridad L2P (Opcional)
- Pantallas táctiles a color de alta resolución dobles.
- Pantallas táctiles a color de alta resolución en ambas caras.

Equipo	Precio Unitario
Trimble C5 5" segundo.	**Gs. 59.500.000**

Accesorios incluidos:
- Tripode de Madera.
- Bastón.
- Prisma

Observaciones y Condiciones:
1) La validez de este presupuesto es 15 días.
2) Forma de pago: Contado.
3) Plazo de entrega: 30 a 45. días o dependiendo de stock.
4) TRONIX SRL es el Representante Autorizado de **TRIMBLE** para todo el territorio paraguayo.

TRONIX S.R.L.
O'LEARY 997 - TELEF. 490149
Asunción - Paraguay

José Sánchez
(021) 490-149 – (0992)75577
jsanchez@tronix.com.py
TRONIX

Firma – Presupuesto Aceptado

Aclaración de Firma